

**PLAN RESCATE
2014-2018**

**TRABAJO
PROGRESO
Y ALEGRÍA**



Luis Guillermo
PRESIDENTE





12 DE DICIEMBRE, 2013. PRESENTACIÓN

En distintos momentos de su historia, Costa Rica ha logrado construir grandes acuerdos políticos que le han permitido generar un desarrollo con características propias, mejorando las condiciones de vida de amplios sectores de nuestra población.

No obstante, durante las últimas tres décadas hemos seguido una ruta equivocada. Los gobiernos de los partidos tradicionales, sin diálogo ni negociación, impulsaron políticas que alimentaron una doble polarización. Por un lado, la polarización social, cuyos resultados más evidentes son el aumento de la desigualdad, la creciente brecha entre los sectores de mayores ingresos y los hogares de menores ingresos y el aumento del desempleo y la precariedad laboral. No es casual que la consecuencia de estas acciones sea el estancamiento en la reducción de la pobreza.

Por otro lado, está la creciente polarización política, expresada en la incapacidad para dialogar y construir acuerdos por parte de nuestra clase política. Esta polarización termina lesionando a nuestro sistema democrático, cuya legitimidad se debilita de manera progresiva.

A ello se debe sumar los crecientes casos de corrupción vinculados al manejo de la cosa pública, generando un justificado malestar ciudadano y un creciente número de protestas sociales que, debido a la incapacidad y la falta de voluntad de la clase gobernante, no son canalizadas de manera adecuada ni oportuna, generando un mayor malestar y pérdida de credibilidad no solo de la política sino, peor aún, de nuestro sistema democrático.

Por ello afirmamos que Costa Rica está secuestrada por la corrupción, por partidos políticos y grupos de interés que solo son capaces de actuar en función de intereses inmediatos y, con frecuencia, mezquinos,

olvidando la necesidad de poner el bien común por encima de intereses particulares. Por eso nuestro llamado y nuestro Programa se orientan a rescatar Costa Rica.

No se trata de volver al pasado, porque eso no es posible en la historia. Se trata de recuperar la agenda del desarrollo nacional para colocarla en función de los valores y principios que han hecho grande a Costa Rica: la transparencia, la solidaridad, la inclusión, la sustentabilidad y la convivencia democrática.

Nuestro Programa, como su versión resumida de 110 medidas prioritarias y el documento de propuestas para la niñez y la adolescencia, no son un simple documento retórico o un panfleto lleno de promesas vacías. Nuestro programa es una propuesta seria, coherente, equilibrada y responsable, sobre los temas más apremiantes de nuestra sociedad. En él indicamos no solo los principios que nos orientan, las políticas que queremos impulsar, sino también cómo lo haremos.

Nuestro programa tampoco es producto de la ocurrencia de una persona o un pequeño grupo de personas. Como debe ser con las propuestas de gobierno serias y responsables, es producto de amplias consultas partidarias y ciudadanas, es resultado de la construcción democrática y colectiva. En otras palabras, este Programa tiene como base y elemento complementario la Convocatoria Ciudadana del PAC 2014 - 2018.

Con el impulso de nuestro Programa en el próximo gobierno PAC 2014-2018, empezaremos a revertir la polarización social y política, iniciando de esa manera el rescate de Costa Rica por medio de un desarrollo que la transforme en un mejor lugar para vivir para las actuales y futuras generaciones.

Quisiera concluir esta presentación enfatizando

un requisito fundamental para impulsar esta propuesta: la recuperación de la capacidad de diálogo y de construcción de acuerdos. Estoy convencido de que una nación dividida está condenada al fracaso. Por ello, en mi condición de presidente de Costa Rica haré todos los esfuerzos para revertir la polarización social y política en la que estamos inmersos. El rescate de Costa Rica no es un asunto de banderas partidarias, sino de patria. Tenemos que ser capaces de unir a los mejores hombres y mujeres de nuestro país en función de lograr un mejor desarrollo para nuestro pueblo. Con la participación de todos y todas, avanzaremos hacia un mejor país. A ello dedicaré mis mayores esfuerzos. Pueden tomarme la palabra.

Luis Guillermo Solís.

ÍNDICE

· PRESENTACIÓN	PÁG. 4
· PRINCIPIOS Y VALORES	PÁG. 7
· TRES PILARES PARA RESCATAR A COSTA RICA.	PÁG. 8
· 1. DESARROLLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	PÁG. 13
· 2. FORTALECER EL SEGURO DE SALUD Y LAS PENSIONES DE LA CCSS	PÁG. 15
· 3. RESGUARDAR AL PRODUCTOR/A NACIONAL, LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS	PÁG. 18
· 4. GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA DE CALIDAD	PÁG. 20
· 5. IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL COMPATIBLE CON EL DESARROLLO HUMANO	PÁG. 23
· 6. FOMENTAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA, CIVILISTA Y EFECTIVA	PÁG. 27
· 7. PROMOVER LA CULTURA Y EL DEPORTE.	PÁG. 30
· 8. DEFENDER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS	PÁG. 32
· 9. GESTIONAR RESPONSABLEMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS	PÁG. 35
· 10. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES	PÁG. 37



LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA 2014 - 2018

PRINCIPIOS Y VALORES

El PAC tiene como visión de largo plazo el lograr que todos y todas trabajemos unidos por nuestro destino común, donde:

- El respeto por la pluralidad de pensamiento sea efectivamente aceptado como base de la construcción de una sociedad cada vez más democrática.
- El diálogo sincero permita encontrar los puntos de acuerdo alrededor de los grandes temas nacionales, posibilitando consensos y verdaderas políticas de Estado.
- El sistema político potencie la participación democrática y la acción ciudadana de los diversos sectores en la sociedad costarricense.
- La educación, inclusiva y pertinente, sea un factor de movilización e integración social.
- Quede eliminada toda impunidad y se respete el principio de justicia pronta y cumplida.

Además se busca propiciar una sociedad cuyo crecimiento económico se genere:

- Respetando los derechos laborales y su patrimonio natural.
- Promoviendo una mejor distribución de la riqueza para alcanzar el bienestar individual y colectivo.
- Basada en una apropiada tecnificación y centrada en el desarrollo democrático de una cultura del conocimiento y la información.

Nuestro accionar estará fundamentado en cinco principios:

- La solidaridad.
- La sostenibilidad.
- La equidad.
- La responsabilidad.
- La ética, rendición de cuentas y transparencia en la función pública.

Bajo este ideal, el PAC se ha propuesto como visión al 2018

Progresar hacia un modelo de desarrollo cimentado en la equidad, el conocimiento, y la innovación, con un sector público efectivo y una base productiva pujante, fortalecido por la solidaridad, la participación ciudadana, y comprometido con la sostenibilidad ambiental, como elementos esenciales para un mayor crecimiento económico y bienestar de los habitantes de Costa Rica.



3 PILARES PARA RESCATAR A COSTA RICA.

LOS TRES PILARES QUE SOSTIENEN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO SON LOS SIGUIENTES:

1

LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y FORTALECER UN ESTADO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

2

IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, CON EL FIN DE DISTRIBUIR MEJOR LA RIQUEZA ENTRE LOS CIUDADANOS Y GENERAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS CONSIDERANDO ELEMENTOS SOCIALES Y AMBIENTALES.

3

REDUCIR LA DESIGUALDAD Y ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA.

10 COMPROMISOS CON COSTA RICA

PARA AFIANZAR LOS TRES PILARES NUESTRO GOBIERNO PROPONE CUMPLIR LOS SIGUIENTES 10 COMPROMISOS:

1	DESARROLLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	FORTALECER EL SEGURO DE SALUD Y LAS PENSIONES DE LA CCSS	3	RESGUARDAR AL PRODUCTOR/A NACIONAL, LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS	4	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA DE CALIDAD	5	IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL COMPATIBLE CON EL DESARROLLO HUMANO.
6	FOMENTAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA, CIVILISTA Y EFECTIVA	7	PROMOVER LA CULTURA Y EL DEPORTE	8	DEFENDER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS	9	GESTIONAR RESPONSABLEMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS	10	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES



Soy Luis Guillermo Solís Candidato presidencial del Partido Acción Ciudadana y esta es nuestra propuesta, el "Plan Rescate: Trabajo, Progreso y Alegría". Contiene 10 puntos con acciones y metas concretas para devolverle la ilusión a Costa Rica. Léalo, compárelo y compártalo. Pero más importante actúe y salga a votar.

TRES PILARES PARA RESCATAR A COSTA RICA.

En las últimas tres décadas el crecimiento de la economía costarricense se fundamentó en el aumento y diversificación de las exportaciones hacia los mercados internacionales, en el contexto de una globalización económica que se caracterizó, entre otros, por una apertura creciente e indiscriminada y un mayor desarrollo y consolidación de fuerzas económicas dominadas por empresas transnacionales.

En ese contexto, se redujeron significativamente los aranceles comerciales, se flexibilizó el tipo de cambio, se fomentaron las zonas francas con generosos incentivos fiscales a las inversiones extranjeras, se eliminaron los topes de las carteras crediticias, se liberalizaron las tasas de interés, se rompieron importantes monopolios que estaban en manos del Estado, se desprotegió al sector agropecuario nacional, se liberalizó la economía en su conjunto.

Lo anterior generó dos tipos de economía: una más dinámica, moderna y generalmente orientada a los mercados externos, con limitadas posibilidades de generar nuevas fuentes de empleo, y otra tradicional que aún genera muchos empleos, aunque con medias y bajas remuneraciones y donde se concentran las medianas y pequeñas empresas; el porcentaje de familias pobres se ha mantenido en las últimas dos décadas alrededor del 21%; la desigual distribución del ingreso viene acentuándose en forma constante en los últimos años, el crecimiento económico se ha vuelto inestable y volátil, la función pública ha estado plagado por casos de corrupción debidamente documentados y publicados por la prensa, y la generación de fuentes de empleo se ha vuelto insuficiente y ha aumentado la precariedad laboral y la informalidad.

Entonces los 3 pilares en los que se basan nuestros 10 Compromisos para rescatar a Costa Rica son:

- **Luchar contra la corrupción y por el fortalecimiento de un Estado transparente y eficiente.**

Dentro de este pilar las principales acciones que se estarían llevando adelante serían:

- Hacer vinculante para las partes involucradas y toda autoridad pública, los criterios de la Procuraduría de la Ética Pública, fortaleciéndola con los recursos –e independencia-necesarios para el debido cumplimiento de su función.
- Proponer e impulsar un proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que desarrolle sistemática y coherentemente el derecho de acceso a la información de interés público que defina claramente los límites y alcances del secreto de Estado y garantice al ciudadano mayor transparencia en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control de corrupción vigente, impulsando las reformas necesarias a la normativa anticorrupción, al establecimiento de un marco comprehensivo de alcance sectorial y regional, que le permita a las Auditorías Internas, la Contraloría General de la República, la Procuraduría de la Ética Pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas, las Oficialías de Cumplimiento y las Superintendencias, ser más efectivas -y eficientes- en la prevención, detección y sanción de la corrupción.
- Transparentar el sistema de reclutamiento, selección y contratación de los funcionarios públicos, al amparo de los principios de legalidad, objetividad, idoneidad y transparencia, despolitizando la gestión estatal.

- Motivar al funcionariado público para fomentar su óptimo desempeño hacia una cultura de servicio que asegure el fiel cumplimiento del interés público.
- Promover una cultura de legalidad orientada hacia la ética y transparencia, que motive mayor orden y convivencia, con miras a una verdadera cultura de paz.
- Implementar un proceso de rendición de cuentas en las misiones diplomáticas y consulares y ampliación de los horarios de atención al público.
- Revisar e impulsar el proyecto de Ley "Creación de la fiscalía especializada de delitos electorales para combatir el clientelismo y otros flagelos nefastos para la democracia costarricense" (Exp. 18.337), que tipifica el clientelismo electoral como crimen organizado.
- Implementar un Modelo de Gobierno Abierto.
- Promover un cambio en la designación de puestos públicos de manera que estos sean ocupados bajo criterios de idoneidad y probidad, y fomentar el óptimo desempeño de los funcionarios públicos.

• IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS.

Dentro de este pilar las principales acciones que se estarían llevando adelante serían:

- Impulsar, por medio de la banca de desarrollo, el crédito diferenciado y accesible para la creación y rescate de MIPYMES y economía social, dirigido principalmente a mujeres y jóvenes. Se procurará que el programa también cuente con el apoyo de la banca comercial de Estado.
- Apoyar el refinanciamiento de las deudas de

los préstamos obtenidos por la industria turística y cafetalera debido a la crisis que atraviesan.

- Apoyar el sector de pesca artesanal responsable y reestructurar el INCOPESCA.

• Atraer la inversión extranjera principalmente en sectores que desarrollen tecnología de punta, produzcan empleo, respeten el ambiente y procuren generar encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado.

• Revisar el tipo de cambio para que responda al comportamiento real del mercado y garantice adecuados niveles de competitividad.

• Disminuir el margen de intermediación financiera con el propósito de reducir las tasas de interés.

• Defender el interés de la producción nacional y contar con un control efectivo de los tratados de libre comercio para mantener relaciones de mayor equidad con el entorno.

• Reducir las tarifas eléctricas mediante la revisión de las condiciones financieras de los préstamos del ICE, modificar el cálculo tarifario de ARESEP y mejorar la eficiencia de la gestión de las entidades productoras públicas.

• Impulsar las MIPYMES y cooperativas con incentivos para la innovación, compras preferenciales en el sector público, acompañamiento técnico y apoyo a las redes empresariales.

• Incorporar a las pequeñas y medianas empresas en las políticas de las entidades que promueven el comercio en el exterior e implementar una política de defensa comercial.

• Promover el emprendedurismo en los jóvenes mediante capacitación y formación,

asistencia técnica y tecnológica, financiamiento y comercialización.

- Promover la inversión pública en infraestructura de proyectos sociales, ambientales, otros, de manera que propicien una mayor competitividad y generen empleo.
- Promover la primera experiencia laboral en los jóvenes por medio de un programa de capacitación, becas y pasantías para la inserción laboral de jóvenes en empresas.
- Impulsar el establecimiento de cadenas productivas y conglomerados regionales agroindustriales para el desarrollo rural y de sus territorios.
- Fortalecer el sistema de fondos para impulsar la investigación, divulgación, innovación y desarrollo científico-tecnológico.
- Desarrollar el turismo rural ambientalmente factible, conociendo y aprovechando las potencialidades de nuestros recursos naturales, para proteger la rica biodiversidad del país como su "materia prima".
- Establecer un plan integral de formación de científicos y tecnólogos.
- Impulsar el establecimiento de consorcios de exportación de grupos de productores nacionales.
- Mejorar la coordinación entre instituciones públicas que ejecutan programas dirigidos a la creación de empleos (INA, IMAS, MTSS, MEIC, bancos estatales, fundaciones que reciben fondos públicos, entre otros).
- Mejorar la competitividad mediante el impulso

de la innovación en las empresas.

- Capacitar en conocimiento técnico, la elaboración de planes de negocios y propuestas de comercialización para las MIPyMEs.
- Analizar la posibilidad de reducir los impuestos a los combustibles para la generación eléctrica con el propósito de mejorar la competitividad de las tarifas eléctricas.
- Invertir al menos un 1% del PIB en ciencia y tecnología.
- Impulsar las exportaciones nacionales por medio de las embajadas, en coordinación con el COMEX.
- Instaurar un foro nacional permanente de política exterior, que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Cancillería y Presidencia.

• REDUCIR LA DESIGUALDAD Y ELIMINAR LA POBREZA EXTREMA.

Dentro de este pilar las principales acciones que se estarán llevando adelante serían:

- Implementación del registro único de beneficiarios según reforma ley general de FODESAF y articulación entre todas las instituciones que manejan los recursos de FODESAF y programas sociales para evitar duplicaciones.
- Familias beneficiarias que reciban los subsidios condicionados deben cumplir con los requisitos previstos en la normativa y reglamentación. El beneficio asistencial dado inicialmente se irá disminuyendo conforme las personas logren incorporarse a la fuerza laboral o participen en la creación de pequeños negocios –apoyo creación de microempresas-que les permitan alcanzar un nivel de ingreso para tener una vida digna.

- Atención especializada a familias con miembros con discapacidad o situaciones de vulnerabilidad.
- Se crearán centros educativos de primera calidad en las zonas donde se concentra la pobreza, para usar la educación como el principal motor de movilidad social en dichas áreas.
- Fortalecer la inspección del ministerio de trabajo para asegurarse cumpla con la normativa vigente con respecto al salario mínimo y a la vigilancia de las condiciones favorables para el desempeño de su trabajo
- Velar por la ampliación y cobertura de toda infraestructura de cuidado.
- Formar Grupos Comunales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones y programas bajo la rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Revisar los subsidios y focalizarlos en las regiones de mayor incidencia de la pobreza extrema hasta alcanzar el nivel de ingresos requerido para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas
- Revisar la distribución de recursos de la Junta de Protección Social (JPS) para impulsar el cumplimiento de los fines originales.
- Establecer políticas que guíen los programas oficiales de vivienda y asentamientos humanos para que sean verdaderos motores de desarrollo socioeconómico para las familias de escasos recursos y en situación de pobreza extrema.
- Modificar la Ley del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda (SFNV), para facilitar

- las propuestas para combatir la pobreza.
- Ejecutar obras de infraestructura social y de servicios urbanos de alta calidad en los asentamientos humanos (urbanos y rurales) en condiciones de pobreza e exclusión.
 - Girar los recursos de FODESAF asignados a vivienda por ley (25%).
 - Impulsar los servicios de Internet de banda ancha universal, dado que conexiones de alta velocidad resultan vitales para que los agentes económicos puedan participar plenamente en el desarrollo del país.
 - Consolidar los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), para potenciar el acceso a las plataformas de Internet, fortaleciendo el derecho a la información y comunicación.

10 COMPROMISOS CON COSTA RICA.

1. DESARROLLAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La red de carreteras y puentes se ha deteriorado sostenidamente, mientras la flota vehicular ha aumentado de manera significativa acelerando la congestión, la contaminación y la inseguridad vial, y afectando la comunicación y el transporte de mercancías, todo lo cual se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo económico-social.

Además, el sistema de transporte público masivo de personas no ha mejorado y sigue sin incluir como corresponde a las personas con discapacidad.

En cuanto al sistema portuario nacional y de aeropuertos, este muestra un rezago y pérdida de competitividad relativa en el marco internacional, por lo que requiere de una modernización para recuperar la competitividad internacional del país.

Las acciones para llevar a cabo esta tarea dentro de los próximos cuatro años serán:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL Y CANTONAL.

- Intervenir la red vial nacional para reparar y construir con prontitud las obras más urgentes según el Plan Nacional de Transportes 2011-2031 y el Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional y asegurar que los recursos públicos se empleen apegados a la técnica, la eficiencia y a la ética, bajo la asesoría y fiscalización del LANAMME, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- Gestionar el cierre del CONAVI, el Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo de Transporte Público.
- Fortalecer el MOPT en su competencia rectora, planificadora y fiscalizadora de la infraestructura nacional.
- Avanzar en la creación del Instituto Nacional de Infraestructura y Transportes (INIT).
- Mejorar la comunicación en la ciudad, a nivel metropolitano, interurbano, regional y nacional.
- Modificar la Ley 8114 para que un 40% de los recursos para carreteras pasen a las municipalidades de zonas agrícolas con ese fin específico.
- Proponer e impulsar una nueva Ley de Concesiones, que elimine los peajes con tasas abusivas, la cesión de contratos entre empresas, el subsidio del Estado y la garantía de ingresos mínimos. Se asegurará que la empresa concesionada cuente con la financiación ofrecida en el contrato.
- Promover reformas que agilicen el sistema de expropiaciones

2. OBRAS ESTRATÉGICAS.

- Ampliación carretera San José – San Ramón
- Ampliación de la ruta 32 a Limón
- Finalizar construcción del tramo Vuelta de Kopper – Chilamate
- Finalización de la carretera Bernardo Soto - Ciudad Quesada con un enlace a Florencia
- Mejoramiento completo y finalización de la carretera de Circunvalación.
- Construcción del conector urbano Zapote – Hacienda Vieja.
- Mantenimiento de la Ruta No. 35 Las Tablillas (frontera con Nicaragua) - Los Chiles - Muelle. Realizar los estudios para la construcción del corredor conocido como "Arco Norte de Anillo Periférico" que conecte las rutas a Caldera, General Cañas, a Limón y a Cartago.

- Mejora de los ejes viales mesoamericanos del Pacífico y del Atlántico, según el Plan Nacional de Transportes e iniciativas como Rescate de la Red Vial y Pensar en Costa Rica 2025 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

3. MODERNIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.

- Consolidar el sistema actual con un tren eléctrico interurbano de movilización de pasajeros en la GAM, coligado a los sistemas metropolitanos y urbanos de autobuses sectorizados.
- Impulsar el funcionamiento de los autobuses bajo el esquema de "sectorización" con concesiones a empresas privadas nacionales.
- Promover el uso de transporte público como mecanismo de descongestionamiento vial.
- Promover el uso de combustibles alternativos (LPG, biodiesel, electricidad), con el fin de disminuir la dependencia de los hidrocarburos y la emisión de gases contaminantes.
- Mejorar las normas técnicas y fiscales para la importación de vehículos nuevos y usados, que estimulen una mejor seguridad pasiva, el rendimiento energético y la reducción de la contaminación.
- Impulsar el uso del sistema de pago electrónico integrado intermodalmente en el transporte público.
- Velar por la obligación que tiene toda la flota autobusera de cumplir la Ley 7600, la cual establece que sea 100% accesible.

4. MODERNIZACIÓN DE LOS PUERTOS QUE IMPLIQUE UNA MEJORA SUSTANCIAL DE SU COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL.

- Modernización portuaria con participación estatal de JAPDEVA, revisión de la gestión y renegociación de los contratos de concesión de puertos y promoción del turismo de cruceros.
- Acelerar la construcción de la nueva terminal granelera de Puerto Caldera.

- Modernizar y reactivar los puertos con capacidad para recibir turismo de cruceros y otros, y así potenciar el desarrollo turístico de las regiones.
- Dar prioridad y celeridad al proyecto Limón Ciudad Puerto.
- Integrar el manejo y movilización de cargas de los puertos con la reactivación del ferrocarril Limón-San José-Caldera con los servicios de carga por carretera y otros.
- Modernizar la ley para que los sistemas portuarios, aeroportuarios, ferroviarios y otros, se beneficien con el impulso de inversión nacional por medio de la figura de las sociedades de capital mixto.

5. AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

- Reforzar la supervisión de concesión del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, para asegurar su competitividad a nivel de pasajeros y carga.
- Revisar planes y/o contratar nuevos estudios para validar vida útil del Aeropuerto Juan Santamaría y de ser necesario iniciar el diseño de un nuevo aeropuerto.
- Reforzar capacidades de Aeropuerto Daniel Oduber, para mejorar su funcionalidad a nivel carga y que contribuya a la competitividad de la zona guanacasteca.
- Trasladar el Aeropuerto Internacional de Limón, dando complementariedad a la modernización de puertos.
- Mejorar campos de aterrizaje locales.

2. FORTALECER EL SEGURO DE SALUD Y LAS PENSIONES DE LA CCSS

El sistema actual de salud, se ha orientado hacia una posición reactiva, que significa un enfoque curativo, hospitalario, tecnológico, de especialistas, en lugar de una perspectiva más preventiva, de promoción de la salud y fortalecimiento del primer nivel de atención, situación que ha incrementado los niveles de dolor y muerte de la población y ha encarecido sustancialmente el costo de la prestación de los servicios de salud.

Además, se suma un sistema de salud fragmentado y segmentado, con largas listas de espera, conflicto de intereses, corrupción, una difícil situación financiera en especial de la CCSS, entre otros hechos que lo han debilitado. Adicionalmente, la sostenibilidad a largo plazo del Sistema de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), ponen en peligro uno de los grandes pilares del desarrollo y la sostenibilidad de la democracia costarricense.

Todo esto es el resultado de una política gubernamental que se aleja cada día más de la equidad y la solidaridad, sustituidas por una contrarreforma social orientada por criterios mercantiles, que ha evitado enfrentar el reto de refundar la seguridad social.

Las acciones para rescatar el sistema de salud y las pensiones han estado visibles sobre la mesa; sin embargo, su falta de implementación no ha obedecido al desconocimiento sino al involucramiento con los mismos intereses particulares (privados, corporativos o partidarios) que han generado y reproducen los problemas actuales. La fortaleza de nuestra propuesta estará entonces en la independencia que nuestro accionar tendrá frente a dichos conflictos de intereses.

Las acciones propuestas para el cuatrienio 2014-2018 son las siguientes.

1. ELIMINAR LA INJERENCIA POLÍTICA, LA CORRUPCIÓN Y REFUNDAR LA MÍSTICA DE SERVICIO PÚBLICO

- Designar a las personas integrantes de la Junta Directiva de la CCSS y de los mandos superiores y medios en función de tres criterios: visión de la seguridad social acorde a la Constitución Política, idoneidad tecno-política, y probidad en materia de conflictos de intereses particulares.
- Atacar el clientelismo, los "biombos" y la impunidad ante la corrupción por medio de la urgente implementación del expediente electrónico, el fortalecimiento de las contralorías de servicio, y los mecanismos de control interno.
- Destituir a los funcionarios que fueron identificados ante distintos órganos de control del Estado como responsables de la reciente crisis de la CCSS.
- Contar con los cuadros técnicos no afectados por las denuncias recientes para efectuar una adecuada valoración actuarial de la CCSS que sirva de insumo para una evaluación externa que presente los resultados de la situación financiera real de la CCSS.
- Fortalecer el Ministerio de Salud como Ente Rector del Sector, mediante un apoyo fiscal y político a todas sus competencias para ejercer la rectoría pública y privada de la salud.
- Promover una práctica de servicio mediante el cumplimiento de horarios, la mejora de la productividad y la atención equitativa de la población asegurada, sumando para ello a la población y al propio personal de la CCSS interesado en hacer mejor su labor.

2. CORREGIR EL DESEQUILIBRIO FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Ejercer un control estricto sobre el pago de todos los patronos (grandes y pequeños), de

las cuotas de la CCSS que les correspondan por ley, para lo cual se promoverá la aprobación del Proyecto 18.744: "Ley para la Sostenibilidad Financiera de la Seguridad Social", que impone severas sanciones por morosidad patronal.

- Establecer un nuevo arreglo de pago entre el Poder Ejecutivo y la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, en el que se revise el monto real de la deuda acumulada, se reconozcan intereses y se reduzca el periodo de pago para que al término del 2018 el Estado cubra sus obligaciones con la CCSS.
- Crear nuevos mecanismos de aseguramiento y pago que promuevan el aseguramiento voluntario y faciliten el aseguramiento obligatorio de determinados grupos que tienen condiciones especiales, tales como la estacionalidad y la variabilidad de los ingresos.
- Ordenar la inversión en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria, de acuerdo a las necesidades de la población y mediante asignación con base en la evidencia.
- Establecer el carácter imprescriptible de las deudas con la CCSS y facilitar el establecimiento de acuerdos de pago.
- Mejorar los sistemas de información que permitan suspender contratos, exenciones, licencias, y otros otorgados por la administración pública a patronos que entren en morosidad (Artículo 74 de la Ley Orgánica de CCSS).
- Separar de manera urgente el manejo de los fondos de IVM de la gestión financiera en salud.
- Promover un amplio debate nacional sobre la gestión y situación financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, con el propósito de tomar las medidas que permitan asegurar su sostenibilidad y asegurar el cumplimiento de este derecho laboral.
- Frenar la contratación de nuevas plazas administrativas. Solo se repondrán plazas que tenga relación directa con la atención de asegurados.

3. MEJORAR LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

- Mejorar la gestión mediante la pronta implementación del expediente electrónico como parte de una política de mejora de la calidad de la gestión, incluyendo el control de horarios y productividad.
- Combatir las listas de espera mediante el rediseño de las disponibilidades médicas y la transformación de las horas extra en un segundo y tercer turno de atención.
- Transparentar y depurar las listas de espera permitiendo que cada persona conozca su propio lugar en la fila y haciéndolas accesibles a las autoridades, así como sumar a los tres niveles de atención en el seguimiento a las personas (antes que a las estadísticas).
- Garantizar la calidad de los medicamentos desarrollando el laboratorio de calidad de la CCSS, para que sea de cobertura nacional, eficiente y de alta capacidad técnica.
- Regular la práctica médica privada y su relación con la pública.
- Impulsar un programa nacional de salud y educación bucodental desde la niñez.
- Mejorar la cobertura del pago de cuotas con aseguramiento colectivo.
- Fortalecer la investigación en salud y en particular en la biotecnología, la bioinformática y la producción de medicamentos.
- Ampliar la cobertura del régimen de Enfermedad y Maternidad, así como el de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), especialmente en los grupos bajo el Régimen No Contributivo (RNC) y trabajo informal, haciendo énfasis en las mujeres.
- Fortalecer los programas de atención a las poblaciones de la tercera edad.
- Facilitar, mediante el Sistema Centralizado de Recaudación, que varios empleadores/as contribuyan de manera complementaria

al aseguramiento de sus trabajadores/as de tiempo parcial.

- Implementar un Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos y Agua.

3. RESGUARDAR AL PRODUCTOR/A NACIONAL, LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS

La actividad agropecuaria es fundamental para el sustento económico, social y cultural de Costa Rica, pero al mismo tiempo es una actividad riesgosa por estar sujeta a factores como el clima, las plagas y el vaivén de los precios internacionales de los insumos y los productos agrícolas. El gobierno del Partido Acción Ciudadana impulsará un sector agropecuario eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles, para garantizar la soberanía alimentaria y el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente, comprometido con el medio ambiente y con responsabilidad social. Para atender los retos de este compromiso se han formulado las siguientes acciones:

1. PROTECCIÓN Y APOYO AL AGRICULTOR.

- Devolver al MAG la rectoría efectiva del sector agropecuario, e incrementar su presupuesto del 0.5%, del presupuesto nacional, a un 1% en los próximos cuatro años.
- Establecer una política de Estado de fuerte apoyo a la pequeña y mediana agricultura para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población, la cual contemplará programas de desarrollo integral de territorios rurales.
- Brindar incentivos a las y los agricultores y a las empresas agrícolas que logren la certificación de Carbono Neutralidad.
- Dignificar a nuestros productores y productoras. Promover la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica para elevar a rango constitucional la soberanía alimentaria y nutricional.
- Definir una política de seguridad y soberanía alimentaria.

- Impulsar la Ley Marco de Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- Promover la aprobación de la nueva Ley de Semillas para la protección y conservación de los recursos fitogenéticos autóctonos, base de la soberanía alimentaria.
- Fortalecer la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, con el fin de robustecer el "Programa de Abastecimiento Institucional", como política pública que permita al agricultor y a la agricultora sustentar la comercialización de sus productos con una intervención mínima de los intermediarios.
- Administrar los tratados de libre comercio en función del desarrollo nacional.
- Afianzar un enfoque agrícola predictivo, con base en herramientas modernas de gestión del conocimiento, con la finalidad de prevenir los impactos ambientales.

2. MEJORAR EL SISTEMA DE RESPALDO FINANCIERO.

- Garantizar que la Banca de Desarrollo sirva de apoyo financiero a los micro, pequeños y medianos agricultores y agricultoras, ofreciendo condiciones de financiamiento oportuno y favorable para las actividades agropecuarias.
- Consolidar un sistema de avales y garantías para los proyectos viables y rentables del agro, así como un Seguro Agropecuario para las micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias.

3. ESTIMULO E INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

- Potenciar la capacidad del sector agropecuario para generar mayor valor agregado a su producción, mediante procesos de industrialización amigables con el ambiente, además de un acompañamiento técnico y financiero.
- Fortalecer la investigación agroalimentaria impulsando la creación de fondos, fortaleciendo

los lazos entre los sectores productivos y las instituciones públicas, privadas y académicas, y reforzando la cooperación científica y tecnológica con otros países tropicales.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA) con fondos concursales para temas relacionados con: a) alimentos de la canasta básica que se puedan producir adecuadamente en nuestras condiciones, b) Reducción del impacto ambiental, y c) Biocombustibles que no compitan con la producción de alimentos.
- Fomentar el uso de fuentes de biomasa para generar energía y promover investigación sobre sistemas de producción que ayuden en la reducción de la huella de carbono.
- Incorporar los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) como ejes de fomento hacia una renovación de la agricultura con base en una nueva educación técnica, incorporando la infraestructura (por ejemplo, los laboratorios biotecnológicos).
- Fomentar redes de comercio alternativo que permitan reducir la intermediación.
- Desarrollar encadenamientos con el sector agroexportador.
- Eliminar la intermediación en las Ferias del Agricultor.
- Operacionalizar las recomendaciones del Programa Estado de la Nación, en materia de la relación agricultura-ambiente.
- Restringir la importación de productos agrícolas de países que producen bajo estándares laborales o ambientales menores a los de Costa Rica, cuando estos productos se producen localmente.
- Fortalecer y fomentar la organización y la asociatividad en sus diversas formas (cooperativas, asociaciones comunales, asociaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes).

4. GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA DE CALIDAD

La educación que se ofrece en ciclos y niveles (preescolar, primaria, secundaria, parauniversitaria y universitaria), así como en las distintas modalidades que asume (formal y no formal), es desarticulada y fragmentada. Esto se combina con un gerenciamiento centralizado y rígido, que parece ignorar que una parte importante de la ciudadanía que necesita acceder a sus servicios se encuentra fuera de la capital.

En el ámbito de la educación formal, algunos problemas que destacan son los siguientes: parte de una visión tradicional, el currículo es atomizado, rígido, desactualizado y descontextualizado; la formación técnica y la formación de especialistas presentan un importante desfase con respecto a la inserción competitiva de las personas en los mercados; se desestimula el pensamiento crítico y el aprendizaje creativo, y la formación de valores no pasa de un ejercicio intelectual, que además es relegada por el énfasis en lo cognoscitivo; las pruebas de bachillerato se han convertido en el fin esencial de la educación formal y la educación superior privada carece de un adecuado control y supervisión.

Adicionalmente, se da un grave déficit acumulado en infraestructura escolar, y la existente está en franco deterioro, además de que hay problemas de equipamiento. Por otra parte, en la era de la información y de la comunicación, se trata de incorporar las tecnologías como herramientas, ignorando el potencial transformador de los paradigmas que las dinámicas de uso de las soluciones informáticas nos brindan.

En general, el sistema educativo actual se sigue concibiendo como la transmisión de conocimiento (educación bancaria), lo cual debe replantearse hacia una educación integral de ser

humano que promueva la creatividad y la crítica, el respeto a sí mismo, a los demás, y a su entorno natural y social.

Para atender los retos de este compromiso se han formulado las siguientes acciones:

1. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LAS NECESIDADES SOCIALES.

- Asignar el 8% del PIB a más tardar en el 2015, elaborando una lista de prioridades para el uso eficiente del aumento presupuestario.
 - Generalizar escuelas de currículo completo (horario ampliado) de manera gradual siempre y cuando las condiciones lo permitan.
 - Evaluar la orientación de la reforma curricular realizada, reforzando lo que se considere pertinente y replantearla con una visión integral.
 - Revisar de forma profunda el ciclo de educación diversificada de manera que se puede ofrecer al estudiante más diversidad de opciones (técnicas, artísticas, deportivas, científicas, etc.) y una mayor vinculación con el mundo del trabajo.
 - Concretar una mayor articulación de la educación secundaria técnica con la educación parauniversitaria y la formación que brinda el INA de manera que dejen de ser esfuerzos aislados.
 - Replantear las pruebas de Bachillerato, para que sirvan como medio de evaluación diagnóstica y no solo como medición del desempeño de los y las estudiantes.
- Destinar el 0.5% del 8% del presupuesto de educación a la atención de educación de los niños y las niñas de 0 a 6 años de edad.
- Valorar la diversidad para el desarrollo máximo de las potencialidades humanas, tanto de las personas que requieran adecuaciones curriculares para enfrentar retos específicos, como para quienes poseen talentos especiales.
 - Implementar medidas y políticas educativas para la convivencia armónica en el aula y campañas asertivas para enfrentar la violencia

organizada y el matonismo escolar, tanto por parte del estudiantado como de las comunidades educativas y hogares.

- Desarrollar programas de la “alfabetización tecnológica” mediante la provisión de anchos de banda adecuados para escuelas y colegios, así como el desarrollo de métodos efectivos de aprovechamiento de estas oportunidades.
- Asegurar la independencia política del Consejo Superior de Educación.
- Mejorar la calidad de la educación superior privada, mediante la provisión de mecanismos y procedimientos de control y fiscalización del CONESUP.
- Garantizar la universalización de un segundo idioma
- Flexibilización curricular para incorporar aprendizajes culturales propios de las regiones donde se realiza el proceso educativo
- Promover un enfoque educativo constructivista basado en la experimentación, en oposición a la educación memorística.

2. PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- Ejecutar una estrategia integral y transdisciplinaria para atender los factores que obstaculizan la permanencia estudiantil en el sistema educativo con el fin de llegar al 80% de escolarización en secundaria en los próximos 4 años.
- Fortalecer, ampliar y mejorar los programas de becas de FONABE y AVANCEMOS para estudiantes de escasos recursos económicos, especialmente en zonas rurales y de poblaciones vulnerables, y mejorar los mecanismos para su fiscalización.
- Retomar el proyecto PROEDUCA con fondos de la Unión Europea, que tiene el objetivo de bajar la deserción en 100 colegios y abarca el periodo del 2012 al 2016.
- Afianzar, de manera responsable, a las

universidades públicas, para facilitar el ingreso de personas de escasos recursos y aumentar la oferta académica en todas las regiones del país.

3. MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

- Mejorar la formación y realizar evaluaciones periódicas del personal docente como factores decisivos para la excelencia del sistema educativo.
- Constituir procesos de formación continua en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, nuevas metodologías y estrategias pedagógicas.
- Establecer mecanismos más rigurosos de selección del personal que partan de perfiles, donde se dé prioridad a la contratación de personal egresado de universidades acreditadas, respetando lo establecido en la Ley de Carrera Docente.
- Lograr un reconocimiento salarial justo al personal docente.
- Procurar la estabilidad del personal docente y disminuir progresivamente el interinazgo, sacando a concurso anualmente todas las plazas vacantes, según lo establece la “Ley de Carrera Docente”.
- Reivindicar la carrera docente y despolitizar los procesos de contratación.
- Fortalecer una autonomía relativa en aspectos administrativos y técnicos y devolver la responsabilidad a las autoridades regionales.

4. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- Priorizar la inversión del 1% en calidad de la infraestructura, construcción y estrategia de mantenimiento.
- Cubrir al menos el 65% del déficit actual en infraestructura escolar en 4 años.
- Agilizar los procesos de contratación.

- Continuar con la capacitación y acompañamiento a las Juntas de Educación.
- Implementar el mecanismo del fideicomiso empezando con las necesidades más apremiantes.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento educativo y de la capacitación docente, particularmente en zonas rurales de menor índice de desarrollo humano.

5. IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL COMPATIBLE CON EL DESARROLLO HUMANO

Costa Rica encara enormes desafíos en casi todo lo relativo al tema ambiental, a pesar de su enorme potencial y riqueza ecológica, escénica y de recursos naturales continentales y marinos, así como de condiciones bioclimática muy favorables, de un historial relativamente positivo de legislación y gestión ambiental, y de valiosos recursos humanos y culturales que aportan en el campo. Se recuperan bosques en tierras que fueron usadas en pastizales pero perdemos aquellas cubiertas con bosques naturales; los ríos se contaminan a expensas de la producción agrícola, los desechos industriales o de la expansión urbana; los mares agotan su capacidad de ofrecer el medio idóneo para la reproducción de especies que garanticen su biodiversidad y uso; el aprovechamiento del suelo dista mucho de ser utilizado de acuerdo a su capacidad de uso y con tecnologías ambientalmente compatibles; el aire de las ciudades cada vez se contamina más por la inacción para controlar las emisiones del transporte automotor, la energía renovable cada vez corre más riesgo de perder su peso relativo en la matriz energética del país, solo por mencionar algunas de las paradojas nacionales que enfrentamos en nuestros días.

La gestión pública ambiental en la Administración Solís Rivera se apoyará en la formulación de acciones orientadas al desarrollo ambiental integral y sostenible del país, al posicionar el concepto de gestión pública responsable, unitaria y efectiva en materia ambiental; e insertando en la dimensión ambiental conceptos como participación, integración, competitividad y alivio de la pobreza y respondiendo con ello a las demandas de las comunidades en torno a su calidad de vida.

El tema de Ambiente es un elemento transversal, un principio unificador del Plan de Gobierno, que

incluye una visión humana para el bienestar y desarrollo integral, ya que el desarrollo nacional, presente y futuro, se debe fundamentar en la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, respetando el ejercicio y el goce de los derechos humanos. Para atender los retos de este compromiso se han formulado las siguientes acciones:

1. REORGANIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL.

- Establecer políticas y mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas ambientales para todas y cada una de las instituciones públicas, dirigiendo al sector estatal a un cumplimiento cabal de la legislación ambiental.
 - Definir una política clara que permita al MINAE, como Ministerio rector en la materia, tener una gestión más efectiva y eficiente.
 - Establecer dentro del Ministerio de Justicia mecanismos para el cumplimiento expedito de las sentencias del Poder Judicial.
 - Iniciar una revisión para la simplificación administrativa ambiental sin disminuir los controles ambientales.
 - Fortalecer los Gobiernos Locales en sus competencias ambientales.
- Establecer un Sistema de Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental que identifique los puntos críticos y se aboque a su resolución.
- Instaurar una gobernanza ambiental donde se protejan los valores culturales y se contribuya a la seguridad ambiental y la promoción de la igualdad de oportunidades para una mayoría.
 - Promover un proyecto de ley para que la Comisión Nacional de Emergencias asuma la función de prevención del riesgo, emergencias y adaptación del cambio climático.
 - Asegurar la prevención del riesgo y la atención de emergencias por medio de una Política

Nacional para la Gestión del Riesgo que fomente: una prevención fortalecida, reducción del riesgo, su socialización en el Plan Nacional de Desarrollo, y aumentar la capacidad para la atención de emergencias.

2. CONSERVACIÓN COOPERATIVA CON LA GENTE.

- Incluir y reconocer diferentes formas de gobernanza que permitan la participación de las comunidades locales y pueblos indígenas dentro del sistema de áreas de conservación del MINAE y otras instancias gubernamentales.
- Establecer mecanismos de participación efectivos para llenar los vacíos de conservación marino y terrestre que permita a las comunidades ser parte de la toma de decisiones estratégicas a nivel de país en este tema.
- Fortalecer la integridad de las áreas silvestres protegidas que resguardan nuestro patrimonio natural, asegurando que el sistema cuente con un financiamiento adecuado que asegure el cumplimiento de su función.
- Participar a las comunidades que colindan con las áreas silvestres protegidas, en la toma de decisiones sobre su manejo, y disfrute.
- Mejorar las condiciones laborales de los guarda parques dedicados a su protección en un marco de un sistema que proteja y reconozca nuestros parques nacionales y otras áreas protegidas como una importante inversión del país que hay que cuidar y proteger a toda costa.
- Incorporar la participación de la mujer y de los jóvenes como un elemento que fortalece la seguridad ambiental del país y garantizar su aporte en la elaboración de políticas y estrategias en el campo ambiental.
- Brindar atención prioritaria a aquellas comunidades pesqueras artesanales organizadas hacia una pesca responsable.

3. PROCESO RESPONSABLE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CONTINENTAL Y COSTERO).

- Generar directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio y del uso del suelo según su potencial y fragilidad ambiental y acompañar los esfuerzos locales para contar con planes reguladores actualizados y acordes con esas directrices.
- Elaborar e implementar un Plan Nacional de Recursos Pesqueros con una visión de desarrollo sostenible que favorezca la economía nacional y la calidad de vida de los pescadores y procure la recuperación y conservación de ecosistemas y de las especies marinas importantes.
- Elaborar el inventario nacional de aguas subterráneas
- Identificar zonas de protección y zonas de recarga acuífera como áreas vulnerables del país con el consiguiente respaldo legal que permita su protección.

4. RECURSOS ESTRATÉGICOS Y PATRIMONIO NATURAL DE DOMINIO E INTERÉS PÚBLICO QUE SON INALIENABLES.

- Iniciar un proceso de diálogo sobre la situación ambiental que enfrentan: la frontera norte, islas, zona marítimo-terrestre y otras áreas especiales, promoviendo la sana convivencia entre los pueblos y una adecuada gestión del territorio.
- Atender prioritariamente a los agricultores, al recuperar y fortalecer los bancos de germoplasma, y con la investigación y la extensión agrícola, especialmente en las variedades silvestres.
- Promover la agricultura sustentable como un modelo que fortalece la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SAN), el arraigo a nuestra cultura, la biodiversidad y la salud.
- Estimular desde las políticas de conservación

de bosques naturales hasta la promoción de plantaciones forestales; y procurar medidas que incluyan el ciclo forestal desde los bancos de semillas hasta la exportación de productos acabados.

5. MEJORAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE.

- Promover sistemas de transporte colectivo que sean costo-eficientes que procuren un ambiente local más limpio y colaborar en la mitigación del calentamiento global.
- Avanzar hacia un nuevo paradigma de movilidad urbana, basada en sistemas intermodales de transporte público amigable con el ambiente, y en formas no motorizadas de movilidad.

6. REVISAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES PROVOCADOS POR LAS MALAS PRÁCTICAS DEL DESARROLLO.

- Fortalecer los gobiernos locales para el manejo de los desechos sólidos de manera que pueda cumplir con la legislación vigente.
- Consolidar y estimular a grupos locales organizados para los programas de reciclaje y manejo de desechos sólidos y líquidos.
- Fortalecer el trabajo de la SETENA técnicamente para que sea independiente y los plazos de respuesta sean adecuados.
- Establecer un sistema de datos abiertos en línea para que cualquier persona pueda dar seguimiento a la aprobación de los permisos ambientales.

7. ENERGÍA ELÉCTRICA AMBIENTALMENTE RESPONSABLE.

- Desarrollar el Sistema Eléctrico Nacional con base en estrategias de análisis, evaluación y optimización de las fuentes de producción,

incluidas las energías limpias renovables convencionales y no convencionales, bajo principios rigurosos de responsabilidad social y protección ambiental; promoviendo además, la eficiencia energética, el ahorro y el manejo de la demanda eléctrica.

- Desarrollar y ejecutar un plan voluntario de generación distribuida y autoconsumo, con la adecuada reglamentación para este tipo de actividad.
- Actualizar la normativa de eficiencia energética, y establecer su obligatoriedad para producir un cambio hacia el uso eficiente de la electricidad y el ahorro en el consumo, en los sectores residencial, industrial y comercial.

8. GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA COMO UN DERECHO HUMANO Y QUE MANTIENE SU CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO.

- Establecer un Consejo Nacional de Recursos Hídricos como instancia de coordinación y gestión integrada, el cual tendría un carácter predominantemente técnico.
- Elaborar un Plan Nacional de Recursos Hídricos moderno y efectivo, enfocado a la planificación integral de largo plazo del Sector y tomando la cuenca como unidad de análisis estratégica.
- Fortalecer y apoyar a las ASADAS como formas válidas de participación social y responsable en el uso del recurso hídrico para la seguridad humana.
- Incorporar en el quehacer municipal el recurso hídrico como factor importante a considerar en los planes de crecimiento urbano de sus cantones y que cumplan con el mandato constitucional (art 169) de ordenar su territorio y planificar el uso del mismo. Este ordenamiento debe hacerse con criterio regional y enfoque de

cuenca, lo que implica establecer y fortalecer federaciones de municipalidades para llevar a cabo una gestión integrada del uso del suelo y del recurso hídrico.

- Reforzar la normativa en cuanto a sanciones, de manera que garantice el cuidado necesario y adecuado de las cuencas y mantos acuíferos.
- Asegurar la protección de las fuentes de agua y el saneamiento; mediante el impulso a la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano de acceso al agua y al saneamiento y el dominio público del agua, y la Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos y de Alcantarillado Sanitario (ASADAS).
- Establecer un programa institucional permanente que inicie los procesos priorizados de protección y recuperación de las áreas de recarga acuífera en cuencas hidrográficas, y de las áreas de protección de las nacientes de agua.
- Establecer mecanismos de coordinación efectivos del Sector Hídrico, con el fin de prevenir los efectos negativos de los cambios en el uso del suelo, en el régimen hidrológico y en la contaminación ambiental.

6. FOMENTAR UNA SEGURIDAD PÚBLICA, CIVILISTA Y EFECTIVA

La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo de todas las personas y de los agentes productivos. En las últimas décadas, en parte como consecuencia del aumento de las brechas de desigualdad, de la concentración de las oportunidades y de la riqueza, la inseguridad ciudadana ha venido en aumento.

Pero a diferencia de los últimos gobiernos que solo han atacado el síntoma, consideramos que la inseguridad ciudadana debe combatirse desde sus causas, debemos propiciar un modelo de desarrollo que reduzca la exclusión social, que promueva y recupere, por medio de la educación, de las oportunidades laborales y productivas y del ejemplo de quienes gobernan, valores fundamentales más allá de lo meramente monetario, que nos ayuden a recuperar la cohesión social y el sentido de comunidad que hemos perdido.

La ética, la solidaridad, la inclusión y el respeto son elementos básicos para la reversión de la contracultura cada vez más extendida en Costa Rica, que se ha nutrido de la corrupción estatal y privada, así como de las acciones del crimen organizado como formas de hacer dinero fácil a cualquier costo, incluso de la vida de los semejantes.

El énfasis deberá ponerse sobre la prevención pero, complementariamente, mejoraremos el accionar de los sistemas policiales.

Para atender los retos de este compromiso se han formulado las siguientes acciones:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Avanzar en la creación del expediente único de delincuentes, mediante la interconexión de las bases de datos de las policías y juzgados del país. Poner en funcionamiento la plataforma de

información policial aprobada por la Asamblea Legislativa en 2010.

- Destinar recursos de la DIS en capacitación y equipo policial.
 - Concretar la distritalización de los cuerpos policiales, mediante el fortalecimiento del programa de policía de proximidad.
 - Reforzar la formación de los cuerpos policiales, mejoramiento del salario de los policías, y otros incentivos, equipamiento de los cuerpos de la fuerza pública, incremento en el uso de la tecnología.
- Mejorar los procedimientos de reclutamiento del cuerpo policial para evitar la corrupción.

2. CRIMINALIDAD ORGANIZADA.

- Facilitar al OIJ el acceso expedito a los datos bancarios para el desarrollo de investigaciones contra la criminalidad organizada.
- Supervisar la labor de los jueces de flagrancia y narcotráfico para velar que cumplan éticamente su función de ejercer justicia.
- Dotar de mayores capacidades a la policía de fronteras, guardacostas y control aéreo para mejorar el resguardo del territorio y sus habitantes.
- Implementar la operación de puestos móviles de control en carreteras con capacidad para consultas policiales, judiciales y chequeos físicos, que contribuyan con la labor control asignada a los puestos fronterizos y de aduana.
- Garantizar los recursos necesarios al Poder Judicial para la implementación eficaz de la Ley de protección a víctimas, Ley N° 8720 del 22 de abril del 2009.

3. PROTECCIÓN CIUDADANA INMEDIATA.

- Priorizar ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa recursos para la compra de equipo de bloqueo de llamadas desde centros penales.

- Realizar un programa de presencia policial preventiva en sitios de alto tránsito o aglomeración de personas como barrios, paradas de autobuses y centros educativos con problemas de delincuencia.
- Crear un programa intensivo de fiscalización a casas de empeño, deshuesaderos y similares, mediante la acción coordinada entre municipalidades, Policía de control fiscal y el OIJ.
- Resguardo e implementación de planes preventivos de violencia en escuelas, colegios y centros de salud.

4. ATENCIÓN.

- Establecer como tema prioritario en materia presupuestaria el fortalecimiento de centros de atención y desintoxicación de personas adictas.
- Fortalecer y extender el programa "Aprendo a valerme por mí mismo" del IAFA para la prevención temprana de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes.
- Construir al menos cinco albergues regionales de rehabilitación de niños y jóvenes adictos.

5. POBLACIÓN PENITENCIARIA.

- Emplear otras formas de ejecución de la pena como las libertades condicionales, asistidas y las redenciones de pena por trabajo o estudio, en el segmento de los privados de libertad, cuya transgresión no haya afectado la vida ni la propiedad de la población, previo estudio de la Dirección de Adaptación Social.
- Incorporar un componente de responsabilidad social en las políticas de empleo que permita a personas en conflicto con la ley la posibilidad de empleo.
- Desarrollar un esquema de reinserción laboral y el análisis de esquemas de incentivos para la contratación de personas con antecedentes penales.

- Promover la desinstitucionalización automática de personas más próximas a la finalización de la condena y egresarlos bajo institutos alternativos, según recomendación de Dirección de Adaptación Social.
- Promover la construcción de centros penales productivos, utilizando el empréstito aprobado para ello por el BID.

6. SEGURIDAD PRIVADA.

- Fortalecer los mecanismos de control cruzado para el control y fiscalización de las empresas de seguridad privada.
- Aumentar la carga horaria del curso práctico de seguridad privada de 40 horas a 120 horas.
- Valorar la posibilidad de crear la carrera técnica de seguridad privada con el apoyo del sistema estatal de educación.

7. ARMAS DE FUEGO.

- Impulsar la aprobación de la ley general de armas y explosivas, privilegiando el uso responsable de las armas y castigando fuertemente la portación ilegal, y que además venga a:
 - *Mejorar los controles ante el ingreso de armas en las aduanas y fronteras nacionales, así como en las terminales aéreas del país.*
 - *Imponer responsabilidad civil o penal al dueño de un arma que sea empleada por un tercero en un accidente o acto delictivo.*
 - *Inhabilitar la portación de armas a quienes tengan causas penales o por violencia doméstica abiertas.*
 - *Sancionar con cárcel a los extranjeros en situación migratoria irregular que porten armas de fuego.*
 - *Sancionar a los comercios que vendan municiones sin cotejar que éstas corresponden al arma inscrita.*

8. PREVENCIÓN

- Promoción de programas de aprovechamiento alternativo del tiempo libre para que los niños y niñas y adolescentes estén más tiempo en la escuela o colegio.

- Asegurar la mejor coordinación de las instituciones del Estado para la atención de las personas en condición de pobreza.
- Combate frontal contra la expulsión de niños y jóvenes de los centros educativo.
- Recuperar el programa de comedores escolares.
- Prevenir la violencia juvenil, por medio de becas para que los y las jóvenes continúen sus estudios, participen en actividades culturales y deportivas, en grupos de trabajo comunitario y programas de fortalecimiento de valores, entre otros estímulos posibles.
- Prevenir la violencia de género con el mejoramiento de la legislación vigente, programas educativos en escuelas y colegios, Oficinas de la Mujer en todas las municipalidades, capacitación a los funcionarios públicos y campañas mediáticas sobre los derechos de las mujeres.
- Gestionar ante el CONARE y CONESUP que dentro de la currícula de estudio en las universidades se incorpore un eje de prevención de la violencia en centros educativos y toda la problemática asociada a drogas, armas y violencia intrafamiliar.

7. PROMOVER LA CULTURA Y EL DEPORTE.

La promoción de la cultura en Costa Rica se ha visto limitada por varios factores, entre ellos, un presupuesto limitado, y la compleja estructura del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), su diversidad de funciones y su fragmentación.

En cuanto al deporte, este ha sido poco desarrollado porque no han existido políticas públicas coherentes, sistemáticas y sostenidas en el tiempo que permitan la práctica masiva del deporte a nivel comunitario, estudiantil, o bien la profesionalización de sus diversas disciplinas.

A esto se suma el estilo de desarrollo que hemos asumido, el tiempo de desplazamiento a los centros de trabajo, las horas de permanencia en ellos, el deterioro y secuestro de los espacios públicos por parte de la delincuencia y el crimen organizado, que han incidido en un mayor sedentarismo en las zonas urbanas.

Por lo anterior, es de suma relevancia que los programas culturales, deportivos y recreativos, lleguen a ser considerados pilares en la estrategia de reducción de la desigualdad, la exclusión y la pobreza, y centren su esfuerzo en el fomento de estilos de vida saludables y actividades productivas que recuperen nuestro acervo histórico, cultural, natural. Con esto se lograría estimular una nueva visión del desarrollo donde lo artesanal, lo artístico, lo deportivo y lo recreativo sean fuentes de generación de empleo decente y de riqueza cultural y espiritual.

La propuesta es posicionar a Costa Rica ante el mundo como un país democrático que promueve la participación de las culturas vivas en el desarrollo humano, y que integre tanto lo económico, como lo ambiental, lo social y lo cultural.

Las acciones para llevar a cabo los retos de este compromiso dentro de los próximos cuatro años serán:

1. PROMOVER LA CULTURA COMO GESTORA DE DESARROLLO Y COHESIÓN SOCIAL.

- Impulsar la participación ciudadana en el proceso de concreción de políticas públicas, orientadas a la promoción y gestión de la Cultura, como conjunto social de pensamiento y acciones identitarios, incluyentes, y proponentes de desarrollo.
- Promover, auspiciar, gestionar, fortalecer y difundir las producciones culturales nacionales que procuren una propuesta creativa, crítica, evaluadora, formadora y enriquecedora del patrimonio artístico, como factores fundamentales de identidad, comunicación social y desarrollo sostenible.
- Concretar la asignación del 1% del PIB para el Ministerio de Cultura y Juventud, para sustentar su gestión como entidad fundamental en el desarrollo del pensamiento y acciones de la ciudadanía. Los recursos apoyarán a la entidad en su trabajo como facilitadora de herramientas de equiparación social, etaria, de género, etc.; también auspiciará la generación de marcos de evaluación ciudadana promoviendo y patrocinando los productos culturales diversos que surjan individual o comunitariamente. Propiciar el modelo de dependencias desconcentradas del Ministerio de Cultura y Juventud, fortaleciendo a las instituciones adscritas que lo practiquen y propiciando su implementación en las dependencias regionales, en procura de mayor autonomía.
- Estimular el desarrollo cultural comunitario, propiciando mecanismos de gestión que permitan que las distintas comunidades, grupos e individuos incorporen su acervo propio a la labor cultural autóctona, fortaleciendo los nexos

de identidad, la valoración histórica, la defensa de rasgos idiosincráticos y la acción comunal inclusiva y participativa.

- Establecer fondos concursables, becas y premios para el desarrollo y fomento de la actividad cultural en todo el país.
- Elaborar y promover una nueva Ley de Cine que fortalezca el Centro de Cine y cree un fondo de ayuda económica estatal para incentivar la producción cinematográfica de cortos y largometrajes. Desarrollar programas de capacitación en gestión cultural y promotores culturales locales.
- Impulsar los comités cantonales de cultura que promuevan la apertura y el buen funcionamiento de las casas de la cultura, bibliotecas comunitarias, museos regionales y el estudio, protección y conservación de los sitios de interés arqueológico e histórico comunal y regional.
- Innovar y promover nuevas alternativas laborales y económicas para el sector artístico y artesanal.
- Promover la apertura de centros educativos con énfasis en las artes, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Establecer cambios en los programas educativos de primaria y secundaria para fomentar la sensibilización, apreciación y valoración de todo tipo de expresiones culturales.

para el mantenimiento y dotación de nuevas instalaciones.

- Promover la educación física en escuelas y colegios y la recreación para el tiempo libre como promoción de la salud física, social y mental de las personas.
- Coordinar con los gobiernos locales el apoyo a los Comités Deportivos Cantonales.
- Crear la Escuela Virtual de Deportes aprovechando las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Regular la infraestructura deportiva para que sea accesible a toda la población (Ley 7600).
- Fortalecer los programas de Deporte Paralímpico y Olimpiadas Especiales.
- Estimular el deporte de alto rendimiento en conjunto con el Comité Olímpico Nacional.
- Desarrollar un Programa Nacional de Parques Recreativos y Educación Ambiental regionales, aprovechando las áreas silvestres locales, para promover el deporte, la recreación y la salud humana, con las municipalidades y Asociaciones de Desarrollo Comunal.

2. ESTILO DE VIDA SALUDABLE POR MEDIO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

- Fortalecer el ICODER y la articulación de trabajo con Federaciones y Organizaciones deportivas fortaleciendo la detección de talentos deportivos, el seguimiento de estos, el trabajo de transición mientras están en formación y el trabajo cuando se convierten en atletas.
- Elaborar un censo de instalaciones deportivas y espacios recreativos y trabajar junto con los gobiernos locales y los comités de deporte la articulación público privada

8. DEFENDER Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

Para avanzar en el proceso de construcción de una Costa Rica más democrática y equitativa se hace indispensable la plena incorporación de todos los sectores a la vida en sociedad, el respeto a sus derechos y el efectivo reconocimiento a las particularidades que les son propias.

Además, nuestro gobierno PAC se compromete a implementar políticas que ayuden a combatir cualquier tipo de discriminación, ya sea por origen étnico, religión, orientación sexual, nacionalidad, estrato social o ideología política.

Las acciones para la defensa y el respeto de los derechos de las diferentes poblaciones son:

1. PUEBLOS INDÍGENAS.

- Apoyar el proyecto de ley para el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas y su aplicación progresiva respetando los derechos de las personas no indígenas que de buena fe ocupan y desarrollan actividades productivas en estos territorios.
- Reconocer y aplicar la normativa contenida en los convenios internacionales ratificados por Costa Rica en materia de los derechos de los pueblos indígenas.
- Elaborar un programa para el análisis de la situación de la tenencia de la tierra en los territorios indígenas que permita la resolución conflictos de una manera integral para las poblaciones indígenas y no indígenas, cuyo fin sea la elaboración de un plan de inversión para la recuperación de tierras en plazos determinados.
- Establecer programas crediticios para financiar iniciativas de los pueblos indígenas definidas en sus propuestas de desarrollo.

- Crear un Fondo de Becas para personas indígenas que facilite el acceso a todos los niveles de educación.
- Establecer una política de protección de los sitios de carácter ceremonial, espiritual y de interés cultural de los pueblos indígenas.

2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PcD).

- Apoyar e impulsar la aprobación del proyecto de Reforma Constitucional para Garantizar la Protección Especial del Estado a las Personas con Discapacidad.
 - Respaldar los proyectos de Ley de Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.
 - Desarrollar campañas para que la ciudadanía tome conciencia sobre la situación, los derechos y sobre los aportes de las personas con discapacidad.
 - Crear el Consejo Nacional de la Discapacidad como institución rectora con el presupuesto necesario para que coordine la implementación efectiva de los derechos de las PcD.
 - Fomentar la incorporación de las PcD a la actividad productiva y al empleo, asegurando el acceso a micro-créditos, formación, asistencia técnica y asesoría.
 - Hacer cumplir la obligación que garantiza el 5% de plazas en cada concurso público a personas con discapacidad que reúnan los requisitos del puesto.
- Brindar ayuda solidaria del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y oportunidades de becas en primaria y secundaria a las familias con bajos ingresos que tengan miembros con discapacidad.
- Fortalecer los programas educativos para las PcD.
 - Desarrollar desde la rectoría en salud y la CCSS, programas prioritarios de salud que aseguren el acceso a estos servicios por parte de las personas con discapacidad.

3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- Promover un marco jurídico y de políticas nacionales para proteger a los niños, niñas, adolescentes y al entorno familiar inmediato frente a prácticas riesgosas y delitos en el ciberespacio.
- Fortalecer el PANI.
- Dar atención desde el PANI las 24 horas de los 7 días de la semana
- Erradicar el trabajo infantil.
- Reforzar la política pública para prevenir y combatir la explotación sexual comercial, especialmente en las personas menores de edad, a la luz de la nueva normativa sobre Trata de Personas.
- Implementar un fondo para que los procesos y proyectos de la sociedad civil organizada puedan sostenerse, en general, y muy especialmente los relativos a la prevención y protección de las personas menores de edad.
- Dar atención urgente a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y generar oportunidades formativas y de empleo para las madres adolescentes y su red de apoyo.
- Llevar a la práctica el principio del Interés Superior de la Persona Menor de Edad, para garantizar su efectivo acceso a la Justicia.
- Establecer un sistema integral de prevención y atención a la drogadicción.
- Velar por que se cumpla el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOFI).
- Velar por el efectivo cumplimiento de la Ley N° 8654 “Ley de derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico, ni trato humillante”.

4. PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- Desarrollar un Plan Gerontológico que garantice a esta población una vida digna, un

envejecimiento saludable y acceso a los servicios de salud que le sean necesarios.

- Revisar el monto y mecanismos de asignación de pensiones del Régimen No Contributivo de las CCSS, para que las personas adultas mayores en condición de pobreza reciban un ingreso actualizado y adecuado a sus necesidades.
- Priorizar los programas de apoyo para los grupos adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Utilizar las facilidades de las telecomunicaciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

5. PERSONAS LGTBI.

- Promover las políticas del Estado que se orienten a la reducción de la pobreza incluyendo un enfoque de derechos para las personas LGTBI.
- Hacer el reconocimiento a los patronos que no tengan prácticas discriminatorias hacia las personas LGTBI.
- Aplicar protocolos de atención diferenciada en las consultas de urología y ginecología, según orientación sexual e identidad de género.
- Desarrollar programas de salud preventiva y atención del VIH-SIDA, así como estudios diferenciados sobre VIH-SIDA para LGTBI.
- Reconocer y respetar los derechos patrimoniales y personales de las parejas del mismo sexo como derechos sucesorios, al aseguramiento y a visitas médicas.
- Promover la inclusión de la Defensoría de Diversidad Sexual dentro de la Defensoría de los Habitantes.

6. JUVENTUD.

- Implementar un sistema nacional de incubadora de empresa para jóvenes.
- Abordar la seguridad ciudadana mediante

un Programa de Escuelas Abiertas, los fines de semana y días feriados para realizar actividades recreativas, lúdicas y deportivas con los adolescentes y jóvenes.

- Establecer una educación moderna, actualizada y de calidad, maximizando el uso adecuado de las tecnologías de la información.
- Implementar en la Administración Pública la transición generacional sostenida, para profesionales, técnicos y otros empleados claves, por medio del traspaso de conocimientos a las personas jóvenes, en la práctica de trabajo de los más experimentados.
- Fomentar un mercado de empleo diversificado que responda a las necesidades de las personas jóvenes y que permita su desarrollo integral.
- Impulsar la reducción de las tasas de interés de los créditos para la educación.
- Promover la neutralidad del Estado en materia religiosa, y resguardar así el derecho a la libertad de conciencia de la ciudadanía.

seguimiento a los compromisos del gobierno con esta población.

7. AFRODESCENDIENTES

- Definir y aprobar una Política Nacional de la población Afrodescendientes en Costa Rica, basada en las propuestas de líderes y organizaciones de afrodescendientes y el “Plan de Acción y Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo”.
- Fortalecer la Comisión Nacional Afrodescendiente, para que garantice la puesta en marcha de acciones y la política pública para afrodescendientes.
- Aprobar la Política Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial.
- Promover y apoyar la reforma al artículo 1 de la Constitución de la República para que Costa Rica se reconozca como un país pluricultural y multiétnico.
- Instaurar una mesa de diálogo entre representantes del gobierno y representantes de organizaciones afrodescendientes, para darle

9. GESTIONAR RESPONSABLEMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La tendencia creciente del déficit fiscal obligará al próximo gobierno a realizar esfuerzos para lograr alcanzar un balance entre ingresos y gastos, ya que de otra manera se verá afectada la inversión pública y la prestación de servicios.

Las acciones para llevar a cabo el equilibrio fiscal dentro de los próximos cuatro años serán:

1. MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN PARA ATENDER LA POLÍTICA SOCIAL SIN AUMENTAR LA TASA DE IMPUESTOS INDIRECTOS.

- Implementar la aplicación de medidas inmediatas, a fin de mejorar la recaudación y reducción del gasto, que contemplen:
 - *la reducción de la evasión y la elusión fiscal en impuestos renta y ventas;*
 - *una revisión y una mayor eficiencia en los gastos;*
 - *una apropiada planificación y ejecución de presupuestos por resultados de las instituciones públicas;*
 - *escrutinio y reducción de las exoneraciones, sobre todo de los sectores con mayor capacidad económica y seguimiento a la carga tributaria para incidir en la distribución justa del ingreso.*
- Fortalecer la Administración Tributaria.
- Ejecutar acciones para mejorar la recaudación de los tributos existentes particularmente de sociedades anónimas y personas que no tributan (profesionales liberales); mejorar la recaudación en el sector de altos ingresos.
- Revisar, actualizar y regular los cánones y tarifas que percibe el Estado y las Municipalidades por el uso de frecuencias, patentes de licores y otras figuras de concesión de uso.
- Analizar las cargas parafiscales que pesan sobre las utilidades de los bancos.
- Revisar el aporte fiscal de las nuevas empresas extranjeras.

- Mejorar la utilización de los recursos del Estado mediante el uso eficiente de los mismos, tomando las medidas necesarias para evitar la corrupción e implementando una política de transparencia total en las compras públicas.
- Mejorar la deficiente gestión de la Oficina de Grandes Contribuyentes.
- Reforzar la capacidad de recaudación de la CCSS, FODESAF y otras instituciones de asistencia social.
- Impulsar reformas legales a la estructura tributaria con participación de sectores sociales que incluya impuestos más progresivos, renta global y renta mundial, transformar el impuesto de ventas en valor agregado (resguardando a las poblaciones más pobres), gravámenes al consumo suntuario, la contaminación ambiental e impuestos a las ganancias de capital.
- Reforzar los controles para ampliar la recaudación del impuesto a las casas de lujo.
- Trasladar la competencia de elaboración del presupuesto nacional al MIDEPLAN. El Ministerio de Hacienda será el responsable de la recaudación de los impuestos de carácter nacional entre otras funciones.
- Impulsar una nueva Ley de Responsabilidad fiscal contra la evasión y elusión (impuestos de renta y ventas o valor agregado).

2. OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

- Implementar la gestión pública por resultados con priorización de aquellas áreas estratégicas de mayor impacto positivo en lo social, económico y ambiental
- Mejorar la capacidad de gestión del Sistema Nacional de Planificación, reestructurando la organización y los procesos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de planificación estratégica, sectorial y regional, de monitoreo, de evaluación y de verificación para que se logre el mayor cumplimiento posible de lo establecido en dicho Plan.

- Coordinar entre las instituciones públicas la ejecución de sus inversiones, con el fin de evitar duplicar esfuerzos.
- Elaborar y ejecutar los presupuestos públicos, considerando los siguientes elementos: la formulación basada en el PND, procurando reducir el gasto superfluo drásticamente y el reconocimiento de la deuda social con los más pobres excluidos tradicionalmente de los beneficios del desarrollo, mediante la redistribución de los ingresos en favor de los sectores y regiones menos favorecidas.
- Eliminar planillas paralelas a la administración pública, compuestas por consultorías y contrataciones externas.
- Establecer normativa más estricta que regule el crecimiento del empleo público para evitar crecimiento insostenible de plazas y el clientelismo político.
- Revisar la asignación de recursos de los bancos del Estado a efecto que se constituyan en un instrumento del desarrollo.
- Establecer una política monetaria que mantenga la inflación bajo control.
- Establecer las condiciones para un crecimiento sostenido de la economía, con apego a las buenas prácticas ambientales, que permita una generación de más y mejores empleos, mediante la expansión de los mercados interno y externo.

3. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE UNA POLÍTICA ANTI-CÍCLICA Y CUIDADOSA DEL CRÉDITO Y EN CONDICIONES COMPETITIVAS (PLAZOS, TASAS DE INTERÉS, OTROS).

- Concretar una ley que cambie el artículo segundo de la ley del BCCR para que modifique sus objetivos hacia mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y que promueva la ocupación plena de los recursos productivos de la Nación.
- Sancionar por norma legal la tasa de usura.
- El Banco Central debe tener en cuenta los equilibrios en la balanza de pagos y no permitir que se desincentiven las exportaciones en el país.

10. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES

A pesar de los avances en la visibilidad, respeto y garantía de los derechos de las mujeres, ésta es una lucha que no ha terminado y sigue siendo amenazada por los patrones culturales y las políticas económicas.

Las políticas neoliberales implementadas conllevan a la destrucción del Estado solidario y de derecho con sus efectos negativos en todos los ámbitos y principalmente para las mujeres. El mundo globalizado continúa ejerciendo mecanismos de opresión sobre todas las mujeres y en Costa Rica, se continúa reproduciendo esos patrones de opresión sobre las mujeres, los cuales abarcan todos los espacios de la vida cotidiana.

El Estado costarricense pone en peligro la satisfacción de las necesidades básicas como salud, alimentación y educación por decisiones erradas de la clase política tradicional y por la cultura de la corrupción. Por ejemplo, de los casi 1.300.000 hogares costarricenses el 38,9 % son jefeados por mujeres, de éstos el 23,2 % son hogares pobres. La tasa actual del desempleo abierto para las mujeres es de un 10,2%; aún las mujeres reciben el 87 % del salario de los hombres por el mismo trabajo y el número de nacimientos de madres adolescentes (entre los 15 y 17 años) es de 14.194.

Más allá de las diferencias y especificidades entre las mujeres, uno de los objetivos principales a impulsar se refiere a romper con los estereotipos de género, y situén a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, en el acceso y ejercicio del poder.

Nos interesa hacer visibles a las mujeres del movimiento social del país, con una propuesta básica común, progresista, que tome en consideración las principales demandas de las mujeres desde una pluralidad que se expresa en el ámbito personal, social, económico, cultural y político.

1. MEJORAS LA POSICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

- Facilitar la incorporación de la mujer en el campo laboral y educativo, fortaleciendo las redes de cuido, ampliándolas a personas adultas mayores, las personas enfermas y las personas con discapacidad.
- Cumplir con las políticas nacionales e institucionales (MS, CCSS) específicas de salud femenina (cérvix, mama, etc.)
- Aumento en la cobertura de los CEN-CINAI admitiendo en un 30% integrantes de familias que no estén por debajo de la línea de pobreza y aporten una contribución económica al centro.
- Aumentar la cobertura y proteger la salud de las trabajadoras independientes disminuyendo el porcentaje de mujeres sin aseguramiento en un 15%.
- Disminuir la inequidad social y económica de las mujeres mediante campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
- Garantizar el acceso universal de las mujeres víctimas de violencia sexual, ala aplicación del protocolo de profilaxis para VIH/SIDA y anticoncepción de emergencia.
- Aplicar la legislación aprobada para la fertilización in vitro y garantizar el servicio por la CCSS.
- Fomentar una política de Estado que considere el abordaje de todo tipo de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

- Otorgar la condición de aseguradas directas a las amas de casa jefas de hogar no asalariadas.

2. MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LAS MUJERES

- Promover, por medio del INAMU, la educación y formación permanente de las mujeres como una línea continua de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo personal, laboral y profesional.
- Promover el trabajo digno para las mujeres con empleos de calidad y con equidad salarial.
- Promover el crédito para mujeres emprendedoras y empresarias de las micro, pequeña y mediana empresa. Aprobación de 1250 créditos por año.
- Impulsar y fortalecer como fuentes de empleo para las mujeres 5000 emprendimientos de MYPYMES en los próximos 4 años.
- Fortalecer y promover encadenamientos productivos con empresas privadas y públicas para facilitar el mercadeo de los productos de las organizaciones de mujeres.



**PLAN RESCATE
2014-2018**

**TRABAJO
PROGRESO
Y ALEGRÍA**



Luis Guillermo
PRESIDENTE